



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA  
Regional Distrito Capital

## SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES

Versión: 01

Página 1 de 6

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de equipos para la línea de Materiales y Biotecnología de TecnoAcademia Bogotá.
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	30 días calendario.
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	Hasta el 22 de SEPTIEMBRE de 2025.
<b>LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	En el Centro de Diseño y Metrología Centro ubicado en la Calle 15 No. 31 - 42 Complejo Paloquemao- SENA Regional Distrito Capital, Teléfono: 596 0100 Ext. 15458, o en el correo electrónico: <a href="mailto:cimartinez@sena.edu.co">cimartinez@sena.edu.co</a>  Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TÉCNICA MINIMA REQUERIDA DEL BIEN	PRESENTACION COMERCIAL	CANTIDAD REQUERIDA
1	Agitador magnético con plancha de calentamiento	Especificaciones: Requisitos eléctricos: 100/120 V, 50/60 Hz Incluye: (1) Cable de alimentación Pantalla: LED Tipo de enchufe: US (Estados Unidos) Rango de agitación: 50 a 1500 rpm Temperatura (métrico): Ambiente hasta 400 °C Material de la placa superior: Cerámica	Und	3
2	Lavamanos portátil	Incluye Grifería De Pedal: 1 llave Ganso Sencilla 1 sifón 1 acoples 2 mangueras 1 válvula De Pedal 1 Par De Galones De Agua Limpia Y Sucia	Und	2
3	Microondas	Cuenta con función de limpieza automática Varias opciones para cocinar tus platos favoritos Mantiene tus alimentos calientes Más de 25 funciones avanzadas Dimensiones Ancho o Frente 53.9 Centímetros Alto 30 Centímetros Fondo 40 Centímetros Características Físicas Idioma Panel de Control Español Niveles de Cocción 7 Niveles No. Programas 21 Programas Tipo de Panel de Control Panel Digital Características Técnicas Capacidad 1.1 Pies Cúbicos 30 L Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Detalles del Producto Funcionalidades del Horno Calentar Características Especiales Botones Preprogramados Función de Inicio Rápido Reloj.	Und	1
4	Refrigerador	Ancho: 71 cm Alto: 172,6 cm Peso: 72,9 kg Tipo de consumo energético: A Clasificación energética: A Capacidad bruta: 404 litros Cantidad de puertas: 2 Panel de control: Digital Panel digital: Digital externo Dispensar de agua: No	Und	1



		<p>Iluminación: LED Fabricador de hielo: Sí Tipo de refrigeración: No Frost Material de las bandejas: Plástico Material general: Acero Fuente de alimentación: 110- 120 v</p>		
5	Mufla	<p>Volumen de la Cámara: 2,1 Litros Rango Temperatura 100°C a 1100°C Control de Temperatura: Ajuste de control digital, display LED muestra temperatura real y deseada. Estabilidad (Uniformidad) de la cámara: a 1000°C ± 0.5°C Dimensiones de la Cámara. W x H x D (cm) 12.7 x 10.8 x 15.24 Dimensiones Exteriores W x H x L (cm) 25 x 37 x 40 Especificaciones Eléctricas 120V - 1450 Watts - 12 Amps Peso embarque (Kg) 12,7 Aislamiento de fibra cerámica que permite un rápido calentamiento y reduce el consumo de energía Suiche de seguridad en la puerta protege al operador la energía hacia los elementos de calentamiento al abrir la puerta. Set point de control digital, el display muestra la temperatura actual o el set point. La parte trasera de la cámara posee un puerto para monitorear la temperatura con aparatos de medición independientes. Incluye Termocupla y cable. Certificadas CSA, marcadas CE</p>	Und	1
6	Horno	<p>Especificaciones: Material de la cámara Aluminio Tipo de controlador Termostato bimetalico Capacidad (métrica) 48L Temperatura (métrica) Ambiente +5° a 210°C Tipo Convección por gravedad Mostrar Cosa análoga Modelo Convección por gravedad Dimensiones (Pr. x An. x Al.) Interior 11,5 x 16 x 16,2 pulgadas (29 x 41 x 41 cm) Dimensiones (L x An x Al) 13,5 x 18,5 x 22,5 pulgadas (34 x 47 x 57 cm) Longitud (inglés) 13,5 pulgadas Longitud (métrica) 34cm Ancho (inglés) 1 8,5 pulgadas Ancho (Inglés) Interior 16 pulgadas Ancho (métrico) 47cm Ancho (métrico) Interior 41cm Altura (inglés) 22,5 pulgadas Altura (Inglés) Interior 16,2 pulgadas Altura (métrica) 57cm Altura (métrica) Interior 41cm Profundidad (inglés) Interior 11,5 pulgadas Interior de profundidad (métrico) 29cm Peso de envío (inglés) 57 libras Peso de envío (métrico) 26 kg Requisitos eléctricos 120 V 60 Hz Voltaje 120 V Frecuencia 60 Hz Características principales -Doble pared interior con aislamiento a base de sílice de 2,5 cm (1 pulg) y exterior de acero - laminado en frío con revestimiento de pintura en polvo. -La luz piloto indica visualmente el estado de funcionamiento de la estufa. Modelos de convección por gravedad -Secado suave con baja turbulencia: el aire se desplaza verticalmente a través de la cámara para calentar las muestras. -El termostato bimetalico de seguridad a alta temperatura predefinido garantiza protección contra sobrecalentamiento. Incluye: Un estante fijo y dos ajustables. Garantía: 1 año de garantía</p>	Und	1



7	Balanza de precisión	Especificaciones: Legibilidad: 0,0001 g Capacidad: 220 gramos Temperatura de trabajo: 15 ~ 25 # Fuente de alimentación: CA 220/110 V, 50/60 Hz Características de la balanza analítica: Sensor de fuerza electromagnética de alta precisión. Pantalla LCD. Base de aluminio. Carcasa de ABS/cubierta de parabrisas de vidrio extragrande. (Desmontable) Plato de pesaje de acero inoxidable. Tara/conteo. Conversión de unidades (ct/g). Función de indicación de sobrecarga y error. Con indicador de nivel/pie nivelador ajustable. Estándar con interfaz RS232, soporte para conectar con impresora y PC. Tamaño del plato: diametro 80 mm Tiempo de estabilidad #5 s Error de linealidad $\pm 0,0003$ g Tiempo de precalentamiento 30 min Temperatura de trabajo 15~25 # Fuente de alimentación CA 220/110 V, 50/60 Hz Impresora opcional Tamaño externo (An. x Pr. x Al.) 360 x 205 x 330 mm Peso neto 6,5 kg GARANTIA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA	Und	3
8	Baño de María	Capacidad: 2 litros Rango de temperatura: Ambiente a 90 °C Estabilidad / Uniformidad de temperatura a 37 °C: $\pm 0.1^{\circ}\text{C}$ / $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ Control microprocesado con display gráfico de íconos Alarmas audibles Cuatro temperaturas preajustadas Protección de bajo fluido Incluye cubierta de policarbonato claro, Area de trabajo (PrxAnxAl): 138 x 155 x 150 mm Dimensiones (PrxAnxAl): 230 x 199 x 233 mm Voltaje: 115 a 230 V Potencia del calentador: 200W	Und	1

**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de dos (01) mes, sin sobrepasar el 30 de octubre de 2025, contados a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	La ejecución del contrato se realizará en el Centro de Diseño y Metrología, ubicado en la Calle 15 No. 31-42, Complejo Paloquemao, en la ciudad de Bogotá, conforme a las directrices establecidas por el supervisor del contrato.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR</b>	<p>Como requisito para participar en el proceso que se adelante en SECOP II, los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos y calidades establecidas a continuación, los cuales serán considerados como habilitantes de las propuestas y son de obligatorio cumplimiento, su incumplimiento conlleva al rechazo de la oferta.</p> <p>Como requisito para participar en el proceso que se adelante en SECOP II, los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos y calidades establecidas a continuación, los cuales serán considerados como habilitantes de las propuestas y son de obligatorio cumplimiento, su incumplimiento conlleva al rechazo de la oferta:</p> <p><b>Nota 1:</b> LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE EL OFERENTE DEBE CONTENER TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD Y CONTENIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE MANERA CLARA Y LEGIBLE. Ver Numeral Especificaciones Técnicas del objeto a contratar.</p> <p><b>Nota 2:</b> El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems conforme a las características técnicas estipuladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR SIN OMITIR NINGUNA DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DEL OBJETO A CONTRATAR.</p> <p><b>Nota 3:</b> En el valor de la oferta económica se deberán contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación El valor de la oferta económica no estará sujeta a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de vigencia.</p> <p><b>Nota 4:</b> El oferente debe diligenciar y manifestar de manera clara sin omitir ninguna especificación el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DISPUESTO POR LA ENTIDAD). Por lo tanto, el oferente deberá diligenciar este formato incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Este formato es la propuesta técnica del</p>



	<p>proponente y permitirá a la Entidad verificar objetivamente si la misma CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y documentos requeridos.</p> <p>Por lo tanto, el oferente deberá diligenciar este formato incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las especificaciones técnicas. Es importante para la evaluación de la propuesta que el proponente remita diligenciado el (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DISPUESTO POR LA ENTIDAD): OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, con la totalidad de lo señalado en las especificaciones técnicas requeridas. Este formato es la propuesta del proponente y permitirá a la Entidad verificar objetivamente si la misma CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y documentos requeridos.</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital SENA, efectuará un solo pago, una vez finalizada la prestación del servicio y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (relacionado con la verificación de los procesos y procedimientos de la evaluación), junto la documentación correspondiente para tramitar el pago.</p> <p>En este sentido, una vez esté aprobado el PAC por el Ministerio de Hacienda, realizará el pago correspondiente dentro de los (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato y por medio de la plataforma SECOP II</p> <p>Preparación de la documentación para pago Carpeta GC GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip</p> <p>Lo que indica: Gestión Contractual _ Nit del proveedor _Registro Presupuestal_Mes de factura _ Año de factura.</p> <p>Ejemplo: CG_999999-9_0020_Diciembre_2024.zip</p> <p>En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informes de supervisión de contrato y Certificación de recibo a satisfacción de bienes (cuando aplique), firmados por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, según los formatos existentes publicados en Compromiso, el supervisor los diligenciará, firmará e incluirá en la respectiva carpeta correspondiente con la información de ejecución del contrato.</li><li>2. Designación de supervisor.</li><li>3. Orden de compra del correspondiente pago.</li></ol> <p>Carpeta GF GF_NIT_RP_MES_AÑO.zip</p> <p>Lo que indica: Gestión Financiera_Nit del proveedor _Registro Presupuestal_Mes de factura _ Año de factura.</p> <p>Ejemplo: GF_999999-9_0020_Diciembre_2024.zip</p> <p>En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Registro presupuestal del compromiso firmado por el responsable al interior de la entidad.</li><li>2. Rut del contratista con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.</li><li>3. Para los contratistas que son PERSONAS NATURALES, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. (Se deberá enviar la información al supervisor del contrato para registro en los informes de ejecución del contrato).</li><li>4. Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pago de seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. Con fecha de expedición menor a 30 días.</li><li>5. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.</li><li>6. Nota de entrada de los elementos adquiridos. (Cuando aplique).</li><li>7. Factura de venta (Con el cumplimiento de requisitos de ley), en formato PDF, verificar el CUF de acuerdo con el documento: Revisión Factura Electrónica contratos SENA 2020.</li><li>8. Resolución de facturación del proveedor.</li></ol> <p>Carpeta FV FV_NIT_RP_MES_AÑO.zip</p>



Lo que indica:

Factura de Venta\_Nit del proveedor \_Registro Presupuestal\_Mes de factura \_ Año de factura.

Ejemplo: FV\_999999-9\_0020\_Diciembre\_2024.zip

FV\_N°Factura \_NIT\_RP\_MES\_AÑO.pdf (Siguiendo la estructura ya indicada)

En esta carpeta se presentará el siguiente documento:

1. Factura de venta (Con el cumplimiento de requisitos de ley), en formato PDF, verificar el CUF de acuerdo con el documento: Revisión Factura Electrónica contratos SENA 2020.
2. Factura de venta (Con el cumplimiento de requisitos de ley), en formato XML.

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos.

Nota: Si las carpetas o los documentos contenidos en ellas no han sido correctamente elaborados, el término para el pago empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

La documentación indicada debe ser cargada en SECOP II para revisión y trámite de pago.

**Para realizar su solicitud de pago en SECOP II**, seguir las instrucciones indicadas en la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II CCE-SEC-GI-01 que se encuentra en el enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_step/cce-sec-gi-01provpcgestioncontractual07-09-2020\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf)

Diríjase a la séptima sección del contrato “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, siga los pasos de la guía mencionada y debe realizar el envío a la entidad estatal, el estado de la factura cambiará a “Enviado a la Entidad Estatal”.

**Para la verificación en el sistema SIIF NACIÓN de la factura correspondiente**, debe estar conforme a lo establecido en los lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, se debe tener en cuenta la circular Sena 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 y la circular externa No 042 del 26 de diciembre de 2023 de SIIF Nación, donde se indica las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente las cuales son las siguientes:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:  
# \$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).  
Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:  
36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co
7. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Es importante que los proveedores y contratistas tengan en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de expedir la factura de venta, notas débito y notas crédito:

Los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios, en la factura deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.

TELÉFONO: 5461500

TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica



	<p>TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA</p> <p>Se debe tener en cuenta la circular Sena 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 y la circular externa No 042 del 26 de diciembre de 2023 de SIIF Nación, la cual nos indica: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.</p> <p>En este sentido cada supervisor de contratos recibe y gestiona (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico en la herramienta del operador del SIIF Nación. Circulares complementarias publicado en Compromiso, las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065</p>																								
<p><b>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</b></p>	<p>El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p> <p><b>Cumplimiento:</b> por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más contados a partir de su perfeccionamiento, que cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes.</p> <p><b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</b> por el (30%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más contados a partir de su perfeccionamiento., a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</p>																								
<p><b>VALOR OFRECIDO:</b></p>	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.</p>																								
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>	<p>En la pre-cotización se debe discriminar el precio por cada elemento debe quedar así:</p> <table border="1" data-bbox="477 1454 1555 1542"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>IVA</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"><b>SUBTOTAL</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"><b>IVA</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL			<b>SUBTOTAL</b>						<b>IVA</b>						<b>TOTAL</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL																				
		<b>SUBTOTAL</b>																							
		<b>IVA</b>																							
		<b>TOTAL</b>																							
<p> <b>PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO</b>            JOSE RICARDO PEREZ            Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología         </p> <p>           Firmado digitalmente por            PEREZ CAMARGO JOSE            RICARDO            Fecha: 2025.09.17 18:30:25 -05'00'         </p> <p>           Proyectó: Cristian Martínez- Contratista CDM         </p> <p>           Reviso especificaciones Técnicas: Yulied Orjuela Beltrán – Contratista –CDM         </p>																									